Informe Nº 010/2015

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**291.439**

b) Nombre del Llamado :SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA – AD REFERÉNDUM

c) Modalidad : Contratación por Excepción

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 25 de fecha 26 de mayo de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:----------

OFERENTE 1	RUC Nº
LA LEY PARAGUAYA S.A.	80003866-5

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	Cumple/ No Cumple
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Punto 12 del PBC – ANEXO B**	CUMPLE

OBSERVACIÓN: Se deja Constancia que el oferente con sus representantes legales y/o accionistas no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH); y conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; dichos oferentes no se encuentran enmarcados, por lo tanto la oferta es aceptada para su evaluación.

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas.----------
5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación, se constata la propuesta de del oferente:
   a) **LA LEY PARAGUAYA S.A.**: Gs. Gs. 27.405.000 (Guaraníes Veinte y siete millones cuatrocientos cinco mil) IVA Exento, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe. ----------
6. **NORMATIVA LEGAL:** El presente llamado se encuadra en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en donde se establece: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos". el Art. 70° del Decreto N° 21.909/03, sobre la titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones, 1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. 2. Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo". En tal sentido, la

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., posee los derechos exclusivos de los productos que se desean adquirir y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. **ADJUDICAR: ADJUDICAR:** el llamado a Contratación por Excepción: "**SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA - AD REFERÉNDUM", PAC Nº 291.439,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa:

      a) **LA LEY PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 27.405.000 (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos cinco mil)**, exentas del IVA.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 28 de mayo de 2015.-

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL • SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: LA LEY PARAGUAYA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Codigo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	55101506-001	Suscripción a la Revista Jurídica la Ley Paraguaya	LA LEY PARAGUAYA	Paraguay	Año	UNIDAD	1	7	3.915.000	27.405.000
									Total Adjudicado:	**27.405.000**

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Concepción ★ SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			La Ley Paraguaya S.A.			
Item	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Suscripción a la Revista Jurídica la Ley Paraguaya	3.915.000	**7**	La Ley Paraguaya	Paraguay	27.405.000
	TOTAL					**27.405.000**

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Administrativo
CONTROLADO